

## Ministro Marcel anuncia capitalización de BancoEstado para este año, con US\$500 millones

*Con estos recursos la entidad podrá cumplir con las exigencias de capitalización de Basilea III, además de seguir adelante con los procesos de innovación que le han caracterizado.*

**Santiago, miércoles 13 de julio de 2022.-** El ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció que adelantará para este año la capitalización de BancoEstado por un monto de US\$ 500 millones, lo que fue celebrado por la entidad financiera estatal. Se trata de una medida que, originalmente y de acuerdo con la Ley, estaba contemplada para 2023, pero que el Gobierno del Presidente Boric, decidió anticipar.

“Esta decisión no solamente permitirá que avancemos más rápido en este proceso de capitalización, sino que, debido al factor multiplicador que tiene el capital en términos de la capacidad de crédito, hará que BancoEstado tenga más espacio para seguir creciendo, seguir innovando y seguir ofreciendo buenos productos a sus clientes y a los nuevos clientes que sea capaz de incorporar”, señaló el ministro Marcel, en el marco del programa lanzamiento de Vamos MiPYME.

Por su parte, la presidenta de BancoEstado, Jessica López Saffie, consideró que el anuncio “es una excelente noticia, una muestra de confianza y un fortalecimiento institucional que nos permitirá profundizar nuestro rol social en beneficio de todas las personas, familias y empresas de menor tamaño de nuestro país”.

El ministro Marcel, que hace un mes anunció un plan para la capitalización de Codelco, aprovechó esta oportunidad para hacer un reconocimiento del rol de BancoEstado dentro del sistema financiero chileno, con productos innovadores como la Cuenta RUT, hoy con más de 11 millones de clientes, o sus acciones en el mercado hipotecario como el *Hipotecazo*.

“Si pensamos particularmente en las MiPYMEs y nos vamos a unas décadas atrás, por los años 90, podemos recordar que nadie les prestaba a las pequeñas empresas y que fue BancoEstado el que empezó a trabajar con ellas. Abrió su ventanilla, fue creando productos para este sector y hoy día juega un rol muy central en su financiamiento, lo cual ha hecho sin perder plata”, agregó el ministro.

En ese marco, recalcó que “una banca de propiedad del Estado no es necesariamente una banca lenta, conservadora, sino que puede ser exactamente lo contrario. Puede ser un motor de innovación en el sistema financiero, puede ser capaz de romper los prejuicios respecto de cómo llegar con crédito a distintos sectores e ir incorporando, integrando a personas, a hogares, a empresas, a los servicios financieros que se pueden ofrecer en una economía moderna”.

Cabe destacar, que esta medida contribuirá a que la entidad cumpla con las exigencias de capitalización que establece Basilea III, normativa internacional que comienza a implementarse este año en el país.

Por otra parte, es preciso consignar que la Ley 21.383 autoriza al ministro de Hacienda para que, mediante uno o más decretos expedidos, bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", efectúe transferencias de capital al BancoEstado.

Con esto, no solo se cumple con el requisito regulatorio que tiene por finalidad aumentar la seguridad y confianza en las instituciones financieras, sino que también permite que estas puedan aumentar los préstamos a personas y empresas, como el reciente anuncio del programa Vamos MiPYME.

Es también importante señalar que por ser BancoEstado una institución estatal, transfiere las utilidades que obtiene por sus operaciones a las arcas fiscales. En 2021, estas transferencias alcanzaron más de US\$ 300 millones. Por esta razón, cuando la entidad requiere aumentar su capital, tanto para cumplir con la regulación como para realizar su función como intermediario financiero, es el Estado como accionista y propietario quien tiene que hacer el aporte de capital.